**DICTAMEN Nº** 195

Ref: Expte. E 2-2018-21375A
s/ proy. Dcto. Mtrio Salud Pública.-

**SR. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA:**

La actuación referenciada es elevada a efectos de emitir opinión, en relación al anteproyecto de Decreto por el cual se tiene presente la sentencia definitiva dictada en los autos caratulados "Valenzuela Ramon s/ mandamiento de ejecución " Expte Nº 9335/18 que tramita por ante la Cámara Contenciosa Administrativa, reconociendo al agente por el periodo indicado, el pago de la "Bonificación por Riesgo de Salud", en los términos que surgen del mismo y de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos del acto que se propicia.-

De los antecedentes agregados, se observa que el proyecto en cuestión, ha sido confeccionado por las áreas técnicas competentes, a instancia de la solicitud que se efectuara por la Fiscalia de Estado, contando con la intervención del servicio jurídico del área, no existiendo objeciones a la iniciativa que se propicia.-

En virtud a lo antedicho, y habiendo el citado proyecto, contado con la intervención favorable de los organismos técnicos con competencia para ello, no existe por parte de esta Asesoría General, objeciones que formular a su viabilidad, debiendo efectuarse a posteriori la documentación pertinente.-

Atentamente.
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

22 MAR. 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

GUSTAVO FABIÁN
ASESOR
GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL